



Asunción, 03 de julio de 2024.-

**ICEO N°041/2024**

**INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**

<b>Ref.:</b>	<b>LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL – PAC N°38/2024 “MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA RED DE DATOS DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL” ID 443776</b>
--------------	---

El Comité de Evaluación de Ofertas conformado por Resolución del Consejo de Superintendencia S2 N°13 de fecha 7 de marzo de 2024 y Resolución del Consejo de Superintendencia S2 N°39 de fecha 25 de marzo de 2024, por las siguientes personas: **Abg. Mirko Duré Rolón**, Director General Interino – Dirección General de Administración y Finanzas; la **Dra. Econ. Luz Antúnez de Estigarribia**, Directora – Dirección Financiera; el **Abg. Gustavo Gorostiaga**, Director Interino – Dirección de Asuntos Jurídicos; la **C.P. Rocio Florencio Santander**, Directora – Dirección de Contraloría Interna; y del área del ámbito solicitante: la **Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez**, Directora – Dirección del Registro de Automotores. (Director – Ámbito Solicitante) y el **Abg. Luis Noceda**, Técnico – Dirección del Registro de Automotores; elevan a continuación el Informe de Evaluación de Ofertas del LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL – PAC N°38/2024 “MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA RED DE DATOS DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL” ID 443776, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en la Ley Nro. 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” y el Decreto Reglamentario Nro. 9823/2023.-

**1. DATOS DEL LLAMADO**

El llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL – PAC N°38/2024 “MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA RED DE DATOS DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL” ID 443776, fue aprobado por Resolución Consejo de Superintendencia Secretaría 2 N° 91 del 09/05/2024, cuyo PAC fue programado según se detalla:

- Sistema de Adjudicación: Por Total. -
- Monto Global Estimado: ₡ 120.000.000 (guaraníes ciento veinte millones). -
- Monto Estimado: ₡ 120.000.000 (guaraníes ciento veinte millones). -
- Modalidad: Menor Cuantía Nacional – Contrato Abierto por monto:
  - Monto Mínimo ₡ 60.000.000 (Sesenta millones) y Monto Máximo ₡ 120.000.000 (Ciento veinte millones). -
- Vigencia: 24 (veinte y cuatro) meses, contados a partir de la fecha de la firma del contrato.

Se deja constancia que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley N°7021/22. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ([www.contrataciones.gov.py](http://www.contrataciones.gov.py)).

El calendario de eventos quedó fijado de la siguiente manera:

- ✓ Fecha y Hora Tope de presentación de Ofertas: 26/06/2024 a las 09:15hs.
- ✓ Fecha y Hora de Apertura de Ofertas: 26/06/2024 a las 09:30hs.

**2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES**

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

**a) Datos de las ofertas presentadas**



N°	OFERENTE	RUC	MONTO OFERTADO IVA INCLUIDO	Formulario de la Oferta Debidamente Firmado	Documento que Acredita la Identidad del Firmante de la Oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	CORREO ELECTRÓNICO
1	TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA)	80013979-8	25.787.000	SI	SI	SI	Declaración Jurada	licitaciones@teisa.com.py

**b) Observaciones**

- 1) **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA):** Presenta un original de la oferta con 182 páginas foliadas. Presenta todos los documentos sustanciales.

**3. EVALUACIÓN DOCUMENTAL**

Primeramente, se ha verificado que el oferente **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA)**, a) No estén amonestados ni inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para presentar ofertas; b) La inscripción de los oferentes en el Sipe o en el Registro de Proveedores; y, c) Los oferentes no se encuentren inhabilitados para contratar con la Convocante. Al respecto se informa:

OFERENTE	Amonestado - DNCP	Inhabilitado - DNCP	Inhabilitado - Convocarite	Constancia del SIPE N°	Inscrito
TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.)	NO	NO	NO	1793342	Registro de Proveedores

Seguidamente, se procedió a evaluar los documentos presentados por el oferente, utilizando el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones. Se adjuntan como **ANEXO B**, copia del **Informe de Evaluación Documental**, realizado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, **Nota DAJ/IED N°45/2024** recepcionada en fecha **28/06/2024**, que forma parte integral del presente ICEO. -

- a) **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA): CUMPLE**, con los documentos de carácter sustancial y formal, con la siguiente observación:

→ Autorización del fabricante para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos conforme al formulario adjunto al PBC del llamado: **Obs.: El documento adjuntado es originado en Bogotá, Colombia. En la planilla de precios figuran otros países como procedencia.**

En cuanto a la observación que consta en el Informe Documental Nota DAJ/IED N°45/2024, respecto a la Autorización del Fabricante: "...El documento adjuntado es originado en Bogotá, Colombia. En la planilla de precios figuran otros países como procedencia...", el Comité de Evaluación de Ofertas verifica que la lista de precios se indica como procedencia EE.UU / CHINA / BRASIL / PARAGUAY, sin embargo, el oferente ha presentado a fojas 169/170 la copia autenticada de la Autorización del Fabricante para la marca SIEMON debidamente apostillada. Por lo tanto, se concluye que el oferente **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA)**, **CUMPLE** con los requisitos documentales y de capacidad técnica exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. -

**4. CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CONFORME AL ARTÍCULO 21° DE LA LEY N° 7021/2022 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 19° DEL DECRETO REGLAMENTARIO N° 9823/2023**

En virtud a lo establecido en la **Artículo 21° de la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"** en concordancia con el **Art. 19° del Decreto Reglamentario N° 9823/2023**, se solicitó por nota **NCEO N°365/2024** al Departamento de Liquidación de Remuneraciones dependiente de la Dirección

*(Handwritten signatures and stamps)*



de Recursos Humanos, la verificación en el registro del SINARH del Ministerio de Hacienda, a los propietarios, representantes legales, socios y/o accionistas del oferente que ha calificado en la etapa de evaluación documental: **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.)**.-

Al respecto, por Memo N°515/2024 del Departamento de Liquidación de Remuneraciones de fecha 28/06/2024 se informa que no se observa que los propietarios, representantes legales, socios y/o accionista del oferente mencionado figure con cargo activo a la fecha de la evaluación de la oferta, en los registros del SINARH del Ministerio de Hacienda.-

## 5. EVALUACIÓN TÉCNICA

Se adjunta como **ANEXO C**, copia del Informe Técnico de fecha 28/06/2024 realizado por el técnico de la Dirección del Registro de Automotores, que forma parte integral del presente ICEO y en el cual se indica que el oferente que ha calificado en la evaluación documental, **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA) CUMPLE** con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

## 6. EVALUACIÓN FINANCIERA

Se adjunta como **ANEXO D**, copia del Informe Financiero remitidos por la División de Análisis Contable y Patrimonial en fecha 28/06/2024 que forma parte integral del presente ICEO y en el cual se indica que el oferente que ha calificado en la evaluación documental y técnica: **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA) CUMPLE** con los requisitos financieros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. -

## 7. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se adjunta como **ANEXO E** el Cuadro Comparativo de Ofertas. -

Se aclara que el margen de preferencia nacional no ha sido aplicado considerando que se ha presentado un solo oferente.-

### **ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS SIGUIENDO EL ORDEN DE MENOR A MAYOR**

La **única oferta** corresponde a **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA)**, la cual CUMPLE con los requisitos documentales, técnicos y financieros.-

Por **Nota CEO N°366/2024**, se solicita la **Aclaración de Precios** de los **Sub-ítems 1.1, 1.8 y 1.3** al oferente **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA)**, atendiendo a lo dispuesto en la **Resolución DNCP N°454/2024**: "...el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, que correspondan para sustentar su razonabilidad, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el procedimiento de contratación...".-

El oferente **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA)** ha presentado la aclaración dentro del plazo establecido, adjuntándose como **ANEXO F**, las notas referidas.-

Tras la realización del análisis de la aclaración el Comité de Evaluación de Ofertas concluye:

- 1) **Sub-Ítem 1.1**: Si bien el precio ofertado presenta una variación de precios de **-26.07%** que se encuentra por debajo de los parámetros establecidos en un **-1,07%**, sin embargo, demuestra capacidad técnica para la ejecución del contrato, por lo que se **recomienda aceptar el precio ofertado para el sub-ítem 1.1**.-
- 2) **Sub-Ítem 1.3**: Si bien el precio ofertado presenta una variación de precios de **-30.43%** que se encuentra por debajo de los parámetros establecidos en un **-5,43%**, sin embargo, demuestra capacidad técnica para la ejecución del contrato, por lo que se **recomienda aceptar el precio ofertado para el sub-ítem 1.3**.-



- 3) Sub-Ítem 1.8: Si bien el precio ofertado presenta una variación de precios de **-29.37%** que se encuentra por debajo de los parámetros establecidos en un **-4,37%**, sin embargo, demuestra capacidad técnica para la ejecución del contrato, por lo que se **recomienda aceptar el precio ofertado para el sub-ítem 1.8.-**

Por lo expuesto, se recomienda la adjudicación del presente proceso a la oferta presentada por **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA)**, por cumplir los requisitos documentales, técnicos y financieros.-

## 8. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En virtud de los sustentos técnicos, jurídicos y financieros expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 54° de la Ley N°7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", el **Comité de Evaluación de Ofertas** recomienda en relación al llamado a **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL – PAC N°38/2024 "MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA RED DE DATOS DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL" ID 443776**, cuanto sigue:

- a) **ADJUDICAR**, el presente llamado a la oferta presentada por **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA)** por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, por **Monto Mínimo \$ 60.000.000 (Sesenta millones) y Monto Máximo \$ 120.000.000 (Ciento veinte millones)**, por **24 (veinticuatro) meses** y con:

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	72102203-008	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA RED DE DATOS DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES"	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00		25.787.000	procedencia: EEUU / CHINA / BRASIL / PARAGUAY
	1.1	PROVISION DE BATERIAS DE FUENTE ININTERRUMPIDA DE ENERGIA (UPS) DE 1500 VA	unidad	100		2.250.000	2.250.000	
	1.2	PROVISION DE BATERIAS DE FUENTE ININTERRUMPIDA DE ENERGIA (UPS) DE 2000 VA	unidad	100		2.169.700	2.169.700	
	1.3	PROVISION DE BATERIAS DE FUENTE ININTERRUMPIDA DE ENERGIA (UPS) DE 3000 VA	unidad	100		2.732.200	2.732.200	
	1.4	PROVISION DE BATERIAS DE FUENTE ININTERRUMPIDA DE ENERGIA (UPS) DE 5000 VA	unidad	100		3.375.000	3.375.000	
	1.5	PROVISION DE PATCH PANEL DE 24 PUERTOS CATEGORIA 6A	unidad	100		2.503.200	2.503.200	
	1.6	PROVISION Y TENDIDO DE CABLE UTP CATEGORIA 6A	metros	100		12.600	12.600	
	1.7	PROVISION DE CONECTOR RJ45 CON CAJA DE SERVICIO CATEGORIA 6A	unidad	100		114.800	114.800	
	1.8	PROVISION DE ORDENADORES DE CABLE CON TAPA PARA RACK	unidad	100		107.200	107.200	
	1.9	PROVISION DE CAÑO CORRUGADO ANTI FLAMA DE 1"	metros	100		8.600	8.600	
	1.10	PROVISION DE CANALETA PARA PISO 75X17MM	metros	100		73.600	73.600	
	1.11	PROVISION DE CANALETA PARA PARED 27X30MM	metros	100		44.300	44.300	



12	PROVISION DE SWITCH DE 48 PUERTOS	unidad	100		11692.800	11692.800	
13	FUSION DE FIBRA OPTICA	unidad	100		96.500	96.500	
14	CERTIFICACION DE CABLEADO UTP	unidad	100		75.000	75.000	
15	PROVISION DE FICHA RJ45 CAT. 6A	unidad	100		75.000	75.000	
16	MANO DE OBRA POR EVENTO	unidad	100		456.500	456.500	
<b>Total propuesto a adjudicar Grupo 1- TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA)</b>						<b>26.787.000</b>	

*[Signature]*  
**C.P. Rocío M. Florencio S.**  
 Directora  
 Dirección de Contraloría Interna

*[Signature]*  
**Abg. Mirko Duré**  
 Director Gral. de Administración y Finanzas  
 Interino

*[Signature]*  
**Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez**  
 Directora  
 Dirección del Registro de Automotores

*[Signature]*  
**Tec. Luis Noceda**  
 División de Soporte Técnico  
 Dirección del Registro de Automotores

*[Signature]*  
**ABG. Gustavo Gorostiaga Boggino**  
 Director Interino  
**ASUNTOS JURÍDICOS**

*[Signature]*  
**DRA. ECON. LUZ R. ANTÚNEZ**  
 Directora Financiera CSJ